

Ferias

Convocatoria de ferias en el exterior

Feria Internacional Expocomer'2000 Panamá, 15-20 de marzo de 2000

El Instituto Español de Comercio Exterior «ICEX» convoca la participación española con Pabellón Oficial en la XVIII edición de la Feria Internacional «Expocomer», que se celebrará en Panamá, del 15 al 20 de marzo del 2000. Esta feria viene creciendo año tras año en todos sus capítulos: países presentes, empresas representadas, número de compradores, de visitantes, de módulos, de expositores y volumen de transacciones realizadas.

Panamá es un importante Centro Bancario Internacional, con más de 110 bancos nacionales e internacionales presentes, el dólar es la moneda de curso oficial, goza de puertos estratégicamente ubicados en las rutas comerciales, disfruta de buenas comunicaciones en todos los sentidos y en su territorio se ubica la Zona Libre de Colón, principal zona libre de impuestos en el continente americano en volumen de importaciones y reexportaciones.

El año 2000 va a ser verdaderamente emblemático en la historia de Panamá. El país recuperará, por primera vez en su historia, plena soberanía sobre su territorio y sobre uno de sus principales activos, el Canal Interoceánico.

Previamente, en Septiembre de 1999 el país estrenará también gobierno, bajo la Presidencia de Dña. Mireya Moscoso, la tercera mujer en la historia del continente americano en desempeñar dicho cargo.

Las exportaciones españolas a Panamá vienen creciendo vigorosamente y de forma ininterrumpida en los últimos años, a una tasa media del 27 por 100 desde 1994, convirtiendo a España en el segundo país exportador de la Unión Europea a Panamá. Los inversores españoles tienen a su disposición un elemento adicional de seguridad con la negociación y firma en 1997 del Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones, APPRI.

La presencia en EXPOCOMER 2000 constituye por todo lo anterior, una ocasión óptima para darse a conocer no sólo en el mercado panameño, sino también en el resto de países centroamericanos dado el significativo número de compradores procedentes de los mismos que visitan la feria. Otro aliciente a destacar es que habrá una exención de impuestos de importación sobre la mercancía expuesta en Feria, hasta un valor de venta de 2.500 usd.

PERFIL DE LA FERIA

Datos generales

- *Localización:* Feria Internacional EXPOCOMER
Centro de Convenciones ATLAPA-
PANAMA
Tfno.: 507 227 00 33

Fax: 507 227 01 15
E-mail: expo@expocomer.com
http://www.expocomer.com

- *Fechas:* 15-20 de marzo del 2000
- *Horario:* Miércoles, 15, de 17.00 a 22.00 horas
Jueves 16, viernes 17 y lunes 20, de 14.00 a 21.00 horas
Sábado 18 y domingo 19, de 14.00 a 22.00 horas
- *Características:* 18 Edición, Anual y Multisectorial

Datos generales

- Número de Expositores: 487
- Volumen de Transacciones realizadas: 90,7 millones de \$
- Países representados: 32
- Visitantes: 45.000 de los cuales 17.117 son profesionales.

Sectores prioritarios

- Alimentos-bebidas-licores-tabaco.
- Productos médicos y farmacéuticos-laboratorios.
- Ropa-calzados-telas-cueros.
- Decor. de interiores-muebles-lámparas-alfombras.
- Elementos y materiales de construcción.
- Ferretería.
- Cristalería-artículos de casa y cocina.
- Electrónicos-electrodomésticos-relojería.
- Computadoras y microcomputadoras.
- Juguetes-pasatiempos.
- Deportes.
- Artes gráficas-material didáctico.
- Joyería-perfumería-cosméticos.
- Materia prima para la industria.
- Productos y equipos agrícolas.
- Tecnología avanzada.
- Servicios (bancos, turismo, agencias viajes, etcétera).
- Automóviles, bicicletas y accesorios.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consultar con la Oficina Comercial de España en Panamá, Consejero Comercial, Ilmo. Sr. D. Emilio López Viñuela y Analista de Mercado Sr. D. Luis Araque de Juan. Telf.: 00 507 269 41 82/4018/264 10 61. Fax: 00.507 264 34 58.

A. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **15 de octubre de 1999** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o en la Dirección Territorial correspondiente.

La cuota de participación es de 27.000 pesetas por metro cuadrado. El stand mínimo que se puede contratar es de 12 m².



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Se facilitará una bolsa de viaje por stand/empresa según las condiciones que recoge el punto D.

Documentos a enviar

1. Ficha de solicitud debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.
2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa, especificando aquélla que se va a exponer en la feria.
3. Cheque bancario o conformado con validez mínima de 30 días a nombre del Instituto Español de Comercio Exterior por importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.

Observaciones

El ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera.

Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 en relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, en su caso, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B. PRODUCTOS A EXPONER

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrá producto correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

C. ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver C.1)
- Transporte de la mercancía (ver C.2)
- Edición de un catálogo de expositores
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

C.1. Decoración: la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

C.2. Transporte de la mercancía

- Para bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.
- Para productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta, (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva. El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

CONDICIONES PARA PERCIBIR LA SUBVENCION DEL GASTO DE TRANSPORTE

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.
- b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.
- c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa

- expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.
- d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.
- Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.
- e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
- f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía caya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora pro-

puesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

D. BOLSA DE VIAJE

En esta ocasión no hay viaje organizado. El importe de la Bolsa de Viaje tendrá un valor de 207.400 pesetas. Para acceder a ella deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona que se desplace tenga como origen y destino del viaje España.
- Tener debidamente atendido el stand durante toda la feria y asistir al proceso de montaje y desmontaje de su stand.
- Remitir al Instituto, en el plazo de un mes después de finalizada la feria, el billete de avión utilizado por el responsable del stand.
- Haber entregado al Director del Pabellón el último día del certamen, el cuestionario del ICEX debidamente cumplimentado.

E. COORDINACION

La coordinadora de la feria, a quien pueden Vds. dirigir sus consultas es: Rosa M.ª García. Tel.: 91 349 63 39.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA